Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN N° 1.006/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA KUROSU & CIA S.A CON RUC N° 80002592-0 LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal la Adquisición de una MOTONIVELADORA destinada a uso Institucional, Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N°244268 , conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la firma a la **KUROSU & CIA S.A. con** RUC N° 80002592-0, **por la cantidad** de **GS. 1.294.960.000** (GUARANÍES: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL) IVA Incluido----------

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de: Gs. 1.294.960.000.- (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL), IVA incluido. La provisión de una motoniveladora para uso institucional, encarada por la Municipalidad para el ejercicio fiscal vigente.----------

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **KUROSU & CIA S.A. con** RUC N° 80002592-0, para tomen conocimiento y suscriban el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4°) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

General Delgado, 28 noviembre de 2012.-

Terecita Dejesús Setrini Maciel
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
Intendente Municipal

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
JUNTA MUNICIPAL
Calle Joaquín Ibarra e/ Rvdo. José Kube
Telefax 0740270236

General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 013 /2012

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÒN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA DE LA EMPRESA KUROSU S.A EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012. POR LA SUMA DE GUARANIES 1.294.960.000 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENCIENTOS SESENTA MIL)----------

General José María Delgado, 28 de noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO: las atribuciones conferidas por la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal Articulo 36 inc. c----------

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPALDE GENERAL JOSE MARIA DELGADO, REUNIDA EN CONSEJO.----------

RESUELVE

ART.1° APROBAR LA ADJUDICACIÒN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA DE LA EMPRESA KUROSU S.A EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012. POR LA SUMA DE GUARANIES 1.294.960 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENCIENTOS SESENTA MIL)----------

ART.2° COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOSMIL DOCE----------

ROSA AIDELIS LESCANO CABRERA
Secretaria de la Junta Municipal

MÁRTIRES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta Municipal